



El Senado discutirá reformas contra nepotismo y relección a partir de 2027 y 2030

GEORGINA SALDIERNA

Comisiones del Senado analizarán hoy y, en su caso, aprobarán el dictamen por el que se reforman varios artículos constitucionales para cancelar la relección inmediata a partir de los comicios de 2030 e impedir el nepotismo electoral desde 2027.

En el documento de 70 cuartillas se establece que la relección busca mejorar la rendición de cuentas y la eficiencia gubernamental, pero en la práctica sólo se han fortalecido grupos políticos que utilizan su influencia para mantenerse en el poder, muchas veces sin responder a la voluntad de pueblo.

Además, provoca ventajas desproporcionadas frente a nuevas candidaturas, lo que atenta contra el principio de equidad en la contienda.

El dictamen de las comisiones de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos considera que la cancelación de la relección representa un avance para fortalecer la representatividad política y evita la concentración de poder en unos cuantos.

Sobre el nepotismo, señala que ese recurso debilita el sistema democrático y genera situaciones de inequidad al privilegiar a ciertas familias en la política, por eso se debe impedir que lazos con sanguíneos o civiles sean criterio de acceso a un cargo.

El dictamen plantea que no podrá ser diputado, senador presidente de la República, gobernador, diputado local, presidente municipal, jefe de gobierno o alcalde aquella persona que "tenga o haya tenido en los últimos tres años anteriores al día de la elección un vínculo de matrimonio o concubinato o relación de pareja o de parentesco por consanguinidad o civil en línea recta sin limitación de grado y en línea colateral hasta el cuarto grado o de afinidad hasta el segundo grado con quien ejerce la titularidad de ese cargo".